



Taller práctico sobre “Procedimiento de Conciliación Privada”

7 de mayo de 2026 • 19:30 a 21:30 horas

dirigido a
profesionales de la mediación y a profesionales
inscritos como ejercientes en un colegio profesional



ID. MINISTERIO DE JUSTICIA 33991

Este curso cumple con los requisitos de formación práctica y formación continua del Registro de Mediadores del Ministerio de Justicia

La entrada en vigor de la Ley 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, supone un cambio paradigmático en la práctica profesional de la Procura, apostando por una justicia más dialogada y colaborativa. De esta manera, los medios adecuados de solución de conflictos jurídicos (Mediación, Conciliación privada, Derecho Colaborativo, Justicia Restaurativa) ya no son solo una opción, sino un requisito previo obligatorio para un elevado número de asuntos antes de acudir a la vía judicial en el orden jurisdiccional civil.

En este nuevo contexto, la implementación de la conciliación privada como un MASC, y de la figura del conciliador/a, abre a la Procura un nuevo campo de actuación profesional, para cuyo ejercicio eficiente y eficaz resulta imprescindible que estos profesionales se formen adecuadamente, adquiriendo los conocimientos, técnicas y habilidades necesarias que les permitan ser capaces de gestionar con rigor y efectividad una actividad tendente a alcanzar un acuerdo conciliatorio. Con tal finalidad, el CEPROC organizó el “Curso sobre la conciliación privada como medio de solución de conflictos”, que se impartió los pasados días 12, 18 y 26 de marzo de 2026. El enorme interés que suscitó el curso, unido a la petición formulada por un gran número de participantes para continuar proporcionando formación práctica en materia de conciliación privada, nos llevó a organizar este “Taller práctico sobre un procedimiento de Conciliación privada”.



El Taller está dirigido no sólo a los profesionales de la Procura, sino en general a todos quienes se encuentren incorporados como ejercientes en un colegio profesional y a los mediadores inscritos en un Registro oficial, por cuanto todos –en particular, los procuradores y procuradoras– tenemos el compromiso de ofrecer el mejor servicio a los clientes y como profesionales del derecho debemos adaptarnos a esta nueva realidad.

El enfoque del Taller será totalmente práctico y consistirá en una teatralización de una conciliación privada, que correrá a cargo de una reconocida experta con muchos años de bagaje profesional en el ámbito de los MASC. Durante el Taller se irán simulando las diversas fases de las que consta un procedimiento de conciliación privada, desde cómo llega el encargo profesional a la persona conciliadora hasta como finaliza el procedimiento con o sin acuerdo, pasando por las diferentes fases intermedias de aceptación del encargo, sesión informativa, inicio de la conciliación con documentación de las cuestiones clave, dirección de las sesiones negociadoras, etc.

OBJETIVOS

- Dotar a los/as participantes de las competencias necesarias para actuar como conciliadores privados.
- Aplicar técnicas de comunicación, escucha activa y liderazgo neutral.
- Redactar acuerdos jurídicamente válidos.
- Integrar la conciliación en el ejercicio profesional cotidiano.

DESTINATARIOS

La formación está dirigida a profesionales colegiados en el Ilustre Colegio de Procuradores de A Coruña y en los restantes Colegios de Procuradores del territorio español conveniados con el CEPROC.

También podrán asistir, por cuanto les resultará de especial interés, quienes, conforme al art. 15.2.a) L.O. 1/2025, se encuentren inscritos en un colegio profesional reconocido legalmente; o bien estén inscritos a como persona mediadora en los registros correspondientes o pertenezcan a instituciones de mediación debidamente homologadas

Esta formación resulta de particular utilidad para quienes son noveles en la materia de la conciliación privada.

METODOLOGÍA, EVALUACIÓN Y CONTROL

Todo el Taller está diseñado en forma de una teatralización de un procedimiento de conciliación privada, con la información de la experiencia profesional de la ponente.

La evaluación del aprendizaje se efectuará mediante la realización de una prueba final telemática. Se realiza control de asistencia y aprovechamiento.

La evaluación del Taller tendrá lugar el jueves, 14 de mayo, a las 19:30 horas, de manera telemática, y consistirá en responder a un breve cuestionario.

A la finalización del Taller se emitirá un justificante de asistencia, a quienes hayan asistido en directo –física o telemáticamente– a la actividad formativa y hayan obtenido una evaluación positiva.



MATRICULA

Gratuita para los colegiados del Ilustre Colegio de Procuradores de A Coruña y de los Colegios de Procuradores conveniados con el CEPROC.

Estudiantes del Máster universitario en Abogacía y Procura: 15 €

Resto de interesados/as: 25 €

PROGRAMA

Jueves, 7 de mayo

19:30-19:35 h. **Presentación del curso**

19:35-21:30 h. **Taller Práctico: Teatralización de un procedimiento de conciliación privada.**

Recepción del encargo profesional por la persona conciliadora. Aceptación o rechazo del encargo profesional. Rechazo del requerido/a a participar. Sesión informativa: contenido y particularidades. Inicio de la conciliación: determinación de la controversia, de los honorarios y de las sesiones. Sesiones negociadoras: dirección, contenido, técnicas y herramientas a emplear, posible propuesta de soluciones, intervención de los abogados/as, etc. Finalización del procedimiento: con acuerdo (particularidades a tener en cuenta); sin acuerdo (documentación y requisito de procedibilidad).

Persona conciliadora: Rosa Sánchez González-Dans

Licenciada en Derecho. Máster en Psicología Jurídica. Especialista en Mediación familiar y Máster en Mediación. Abogada y mediadora. Imparte cursos y jornadas sobre mediación y colabora en proyectos de formación en materia de mediación con múltiples colegios, profesionales e instituciones.

Jueves, 14 de mayo

19:30-20:30 h. **Prueba de evaluación del aprendizaje.**